

COMPUKMBIO S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMPUKMBIO S.A.," CELEBRADA EL 25 de marzo de 2018.

En la parroquia cantón Quito, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la COMPUKMBIO S.A., quienes en estricto cumplimiento a las disposiciones previstas en el estatuto y el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas la Sra. Teresa de Jesus Paredes y como Secretaria la señora Verónica Iturralde, quien da constancia de que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, conforme consta en el párrafo anterior; la Secretaria advierte a los socios presentes, sobre la obligación de anotar el orden del día acordado y de que el Acta de la Junta General a instalarse lleve las firmas de todos los accionistas asistentes a la reunión, de conformidad al REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, expedido por el Organismo de Control competente; Acto seguido el Presidente, instala la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación de quorum.
2. Aprobación de los Informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios 2017;
3. Aprobación de los Informes de Comisario correspondientes a los ejercicios 2017;
4. Conocimiento y Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2017;
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales
6. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

Toma la palabra el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y solicita a la Secretaria de la misma proceda a dar lectura al orden del día, con la finalidad de que los accionistas presentes procedan a resolver:

COMPUKMBIO S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMPUKMBIO S.A."
CELEBRADA EL 25 de marzo de 2018.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** La Secretaria de la Junta da fe de la presencia del 100% del capital social de la compañía, en las siguientes personas:

No.	CÉDULA	ACCIONISTA	ACCIONES
1	1719010462	OSEJO PAREDES GLORIA ADRIANA	400
2	1726143546	PAREDES TERESA DE JESUS	400

Comprobado la presencia de todo el capital presente, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías el Presidente de la Asamblea procede a instalarla.

2. **APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016.-** De conformidad con el numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías toma la palabra la Sra. Adriana Osejo Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la **COMPUKMBIO S.A.**, los informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos del 2017. Una vez leídos y conocidos los informes de Gerente General por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-

3. **APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE COMISARIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016.-** Toma la palabra la señora Adriana Osejo comisaria de la compañía, quien de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías Vigente y pone a consideración de los accionistas de la **COMPUKMBIO S.A.**, los informes de comisario que corresponde a los ejercicios 2016; Una vez leídos y conocidos los informes de Comisario por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-

4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016.-** Toma la palabra la Sra Adriana Osejo, y de conformidad al numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías, pone a consideración de los accionistas de la compañía los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2017. Una vez leídos y conocidos los balances 2016 por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-

5. **RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** Una vez aprobado los estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios

COMPUKMBIO S.A.

3.1.- **COMPUKMBIO S.A.**, puso a nuestra disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros y anexos; así como la documentación que respaldan las cifras del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017. Lo que simplifico el análisis para cumplir con nuestra gestión.

4.- EVENTOS SUBSECUENTES

4.1.- Cumplimiento de obligaciones tributarias: La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2017, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del impuesto al Valor Agregado (IVA).

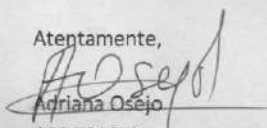
4.2.- El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad:

4.3.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

5.- CUSTODIA DE BIENES: La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,

Señores Socios reciban una vez más mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona y con el convencimiento de haber realizado mi gestión a cabalidad me despido de ustedes.

Atentamente,


Adriana Osejo

COMISARIO